

## MERCOSUR

### Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre Buques que enarbolan la Bandera ilegal de las Islas Malvinas

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteraron el compromiso oportunamente asumido de adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas.

Aquellas embarcaciones que hubiesen sido rechazadas previamente en su acceso a algún puerto de la región, evitaran solicitar el ingreso a otros puertos de los demás Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados mientras sean portadoras de dicha bandera. En caso contrario, se aplicara a esa nave igual medida que la contemplada en el primer párrafo de la presente declaración, de conformidad con el Derecho Internacional y la respectiva legislación interna.

Montevideo, 20 de diciembre de 2011

49. Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica Cordano, al Gobierno y al pueblo uruguayo por su hospitalidad y por la realización de la XLII Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados.